

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Informe de Comisión  
Lugar de Comisión: Culiacán, Ahome y Los Mochis, Sinaloa  
Periodo de Comisión: 23 al 26 de abril de 2019  
Fecha de Presentación: 29 de mayo de 2019  
RUC: 5274

Ing. Salvador Gomez Archundia  
Director General de Supervisión Inspección y Vigilancia Comercial  
P r e s e n t e.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Llevar a cabo visitas de inspección en las cuales se verificó el cumplimiento de la normatividad aplicable a instalaciones de Gas LP, de conformidad con la norma oficial mexicana NOM-003-SEDG-2004.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se arribaron a las instalaciones de cada uno de los regulados para llevar a cabo la visita de inspección cuyo objeto fue inspeccionar la totalidad de la instalación de conformidad al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEDG-2004. para lo cual se realizó el levantamiento del acta circunstanciada correspondiente en cada uno de los casos.

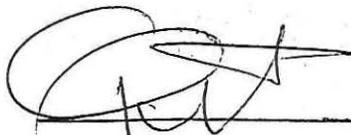
**RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se verificó en cada una de las instalaciones cumplieran con la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEDG-2004. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Ordinario de visitas del área de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Distribución Comercial.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Fortalecer las relaciones con los regulados haciendo hincapié en el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en las normas que regula a Agencia, y que dicho cumplimiento se encuentra por encima de la sanción, para que de esta manera el sector de regulados de gas LP cumplan con la normatividad aplicable.

**ATENTAMENTE**



Ing. Héctor Ricardo Martínez Velázquez  
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.